

Jueves 22 de octubre 2020

COMUNICADO

De acuerdo con el último informe del Ministerio de Salud donde se oficializó que las comunas de Isla de Maipo y Padre Hurtado retroceden de Paso 3 “Preparación” a Paso 2 “Transición” en la Región Metropolitana, informamos lo siguiente:

- La determinación responde al aumento en la tasa de incidencia de contagios por coronavirus.
- Esta medida comienza a regir desde las 05:00horas del sábado 24 de octubre.
- El libre desplazamiento será sólo de lunes a viernes (salvo en horario de toque de queda).
- Regirá cuarentena efectiva los fines de semana y festivos.
- Para circular los fines de semana y festivos se requiere de un Permiso Temporal desde comisariavirtual.cl
- El uso de mascarilla y distancia física es obligatorio siempre y a todo horario.
- De manera extraordinaria, este domingo 25 de octubre para acudir a votar al Plebiscito Nacional sólo se necesitará la Cédula de Identidad.
- Este domingo 25 de octubre para circular o realizar cualquier trámite que no sea votar en el Plebiscito se requerirá el respectivo Permiso Temporal desde comisariavirtual.cl
- Se permiten actividades en lugares cerrados de no más de 5 personas.
- Se permiten actividades en lugares abiertos de no más de 10 personas.

Como municipalidad de Isla de Maipo reforzaremos las fiscalizaciones y controles con Carabineros e inspección municipal en espacios públicos y comercio para velar el cumplimiento de las normas sanitarias.

Es un compromiso de todos el resguardar la salud y seguridad de cada vecino y vecina de Isla de Maipo, colaborando con las medidas y recomendaciones tanto de este municipio como la autoridad sanitaria central. El desafío es volver a avanzar a nuevas etapas del Plan de Desconfinamiento.

I. MUNICIPALIDAD DE ISLA DE MAIPO